

Don H. D. H. r

El depositario de propios y arbitrios de este valle
pagara al infrascripto Secretario, la cantidad de
ochenta reales por dos dias, ocupados en la ciudad
de Ytoria por orden de este Ayuntamiento
a liquidar en la depositaria del gobierno políti-
co los documentos de proteccion y seguridad
publica expedidos en la Alcaldia de este valle
en el primer semestre de este año, y recoger
los que se havian de expender en el segundo semes-
tre al valor de quarenta r. por dia, los que
le seran abonados en cuenta Aranzaga 31 de
Dic.^{re} de 1846

Juan D.^o Ferrer
Escritor

Ministro
Subsecretario
Antonio D. Subsecretario
1846